

## IV. Administración de Justicia

### TRIBUNAL SUPREMO

#### SALA TERCERA

##### *Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-administrativo*

Pleito número 17.493: Secretaria señor Santodomingo. — «Grasas Iberia, S. A.», contra fallo expedido por el Ministerio de Hacienda (T. S. C. y D.) en 19 de febrero de 1965 sobre multa.

Pleito número 17.269: Secretaria señor Santodomingo. — «Sociedad General de los Ferrocarriles Vasco-Asturiana, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 26 de enero de 1965 y 23 de marzo último sobre protección a las industrias declaradas de interés nacional.

Pleito número 16.764: Secretaria señor García de la Calle. — Don Juan Campo Mardomingo contra resolución expedida por el Ministerio de Educación Nacional en 25 de enero de 1965 sobre desestimación de petición que se conceda título de Médico Especialista de Cirugía General y Cirugía del Aparato Digestivo.

Pleito número 17.531: Secretaria señor Santodomingo. — «Chamartín, Producciones y Distribuciones Cinematográficas, Sociedad Anónima», contra resolución expedida por el Ministerio de Información y Turismo en 23 de febrero de 1965 sobre una tática y otra expresa de la Dirección General de Cinematografía y Teatro, de notorias ambas de la petición referente a tener por bien cumplida a la recurrente en las obligaciones referentes a la aplicación del permiso de importación y doblaje correspondiente a la película norteamericana «Circus World».

Lo que en cumplimiento del artículo 61 de la Ley de esta jurisdicción se anuncia al público.

Madrid, 2 de julio de 1965.—El Secretario Decano.—6.337-E.

Pleito número 17.539.—Doña Soledad y doña Dolores Moreno López de Haro y doña María Teresa Ibáñez Moreno contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (T. E. A. C.) en 30 de abril de 1965 sobre liquidaciones del Impuesto de Derechos Reales.

Pleito número 17.617: Secretaria señor Santodomingo. — Don Julio Valderas Fernández contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (T. S. C. y D.) en 26 de marzo de 1965 sobre contrabando de un automóvil.

Pleito número 17.603: Secretaria señor Santodomingo.—Diputación Provincial de Zaragoza contra Orden expedida por el Ministerio de Hacienda en 29 de abril de 1965 que desestimó recurso de alzada interpuesto contra acuerdo de la Delegación de Hacienda de Zaragoza de 9 de febrero de 1963 de no aprobación del presupuesto ordinario sobre cobro de tasa en forma de sello a los apuntamientos con motivo de préstamos y anticipos.

Pleito número 17.459: Secretaria señor Santodomingo. — Don Antonio Viguera García contra fallo expedido por el Ministerio de Hacienda (T. S. C. y D.) en 26 de febrero de 1965 en el recurso 102 en alzada promovido contra el dictado por el Provincial de Barcelona en sus expedientes 266/1963 sobre multa.

Pleito número 17.604: Secretaria señor García de la Calle.—Don Cecilio Catalán Romano contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 14 de mayo de

1965 sobre construcción de una estación de servicio en Rincón de Soto (Logroño).

Lo que en cumplimiento del artículo 61 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público.

Madrid, 16 de julio de 1965.—El Secretario Decano.—6.339-E.

Pleito número 17.549.—Las sociedades anónimas «Lais, S. A.», y «Chamartín, Producciones y Distribuciones Cinematográficas» contra resolución expedida por el Ministerio de Información y Turismo en 15 de febrero de 1965 contra la desestimación presunta del recurso de alzada interpuesto ante el Ministerio de Información y Turismo en 6 de marzo último contra resolución de la Dirección General de Cinematografía y Teatro de 15 de febrero de 1965, sobre liquidación permiso de doblaje.

Pleito número 17.633: Secretaria señor Santodomingo.—Doña Asunción Curoelo Medina, don Fernando Ismael y doña María Eulalia Machado contra resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 3 de mayo de 1965 dictada en reposición interpuesta contra Orden ministerial de 10 de agosto de 1964 por la que se autorizaba a «Distribuidora Industrial, S. A.» para cubrir y ocupar un tramo del barranco Tohodio, de Santa Cruz de Tenerife.

Pleito número 17.667: Secretaria señor García de la Calle.—Doña María del Carmen Jiménez Moreno contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (T. E. A. C.) en 4 de mayo de 1965 sobre expediente de concesión de pensión al amparo de la Ley 85 de 24 de diciembre de 1962.

Pleito número 17.490: Secretaria señor García de la Calle.—«Cía. del Ferrocarril Secundario con Garantía de Interés por el Estado» contra resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 11 de mayo de 1965 sobre aprobación acta de incautación de las instalaciones de toda clase de dicha Compañía firmada en Haro, el día 17 de enero de 1964.

Pleito número 16.968: Secretaria señor García de la Calle.—Don Isidoro Establés Basterra contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (T. S. C. y D.) en 20 de noviembre de 1964 sobre contrabando.

Lo que en cumplimiento del artículo 61 de la Ley de esta jurisdicción se anuncia al público.

Madrid, 19 de julio de 1965.—El Secretario Decano.—6.341-E.

Pleito número 17.648: Secretaria señor García de la Calle.—Don Rafael Barbosa Clemente contra resolución expedida por el Ministerio de Información y Turismo sobre inscripción en el Registro Oficial de Periodistas.

Pleito número 17.439: Secretaria señor Santodomingo.—Don Miguel Hidalgo Encinas contra resolución expedida por la Presidencia del Gobierno en 12 de marzo de 1964 sobre silencio administrativo del recurso de reposición interpuesto en 8 de junio de 1964 contra la resolución de la Comisión Interministerial de Planes Provinciales de 12 de marzo de 1964 sobre revisión de precios de la obra de construcción del «camino de acceso al Silo», en Córdoba.

Lo que en cumplimiento del artículo 61 de la Ley de esta jurisdicción se anuncia al público.

Madrid.—El Secretario Decano.—6.342-E.

#### Secretaría: Sr. García de la Calle

##### *Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-administrativo*

Pleito número 17.441.—Don Isaac Quiñez Benedicto contra fallo expedido por el Ministerio de Hacienda (T. S. C. y D.) en 5 de febrero de 1965 sobre pago de una multa de 191.950 pesetas.

Pleito número 17.551.—«Cía. Mercantil Panificadora La Almenara, S. A.», contra Orden expedida por la Presidencia del Gobierno en 24 de abril de 1965 sobre modificación del apartado cuarto de la 16 de marzo de 1963 sobre industrias harinapanaderas y despachos de pan.

Pleito número 17.612.—Delegación Nacional de Sindicatos de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S., Corporación de Derecho público, en 3 de mayo de 1965, sobre designación de representantes de la Organización Sindical en la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Palma de Mallorca.

Pleito número 17.621. — Heredad de la Acequia Alta de Sardina y de don Alejandro de Castillo, Conde de la Vega Grande, en 22 de abril de 1965, sobre labores de alumbramiento de aguas en terrenos particulares situados en el lugar conocido por «La Gaviota», en el sitio Bajo.

Pleito número 16.077.—«Chamartín, Producciones y Distribuciones Cinematográficas, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Información y Turismo en 14 de septiembre de 1964 correspondiente a la ampliación del recurso del número del margen a la resolución dictada por el Ministerio de Información y Turismo de fecha 8 de junio de 1965 y a la desestimación tácita por el transcurso de tres meses por la alzada interpuesta ante el Ministerio por la sociedad recurrente contra resolución expresa de 22 de febrero de 1965 de la Dirección General de Cinematografía y Teatro.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público.

Madrid, 16 de julio de 1965.—El Secretario Decano.—6.340-E.

#### Secretaría: Sr. Santodomingo

##### *Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-administrativo*

Pleito número 17.576.—«Cía. de los Ferrocarriles de La Robla, S. A.», contra Orden expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 26 de abril de 1965 que desestimó reposición interpuesta contra la de 19 de noviembre de 1964 que adjudicó definitivamente la «Cía. Autobuses del Norte, S. A.», la unificación de servicios regulares de transporte de viajeros por carretera número 56 comprensiva del itinerario Burgos-Bilbao y otros.

Pleito número 17.606.—«Asociación General de Empleados y Obreros de los Ferrocarriles de España» contra resolución expedida por el Ministerio de Educación Nacional contra la denegación del Ministerio de Educación Nacional por silencio administrativo del recurso de reposición de la Dirección General de Enseñanza Primaria de fecha 17 de febrero del mismo año, que denegó reclamación contra inclusión entre las plazas que deben ser cu-

biertas en el concurso general de traslado del Magisterio de determinadas Escuelas dependientes del Consejo Escolar Primario de la recurrente.

Plieito número 17.497.—«Brugarolas, Sociedad Anónima», y veintidós más contra Orden expedida por el Ministerio de Hacienda en 9 de abril de 1965 sobre Circular 901 de la Campsa que establece la prohibición absoluta de manipulación, almacenamiento y venta de productos ajenos de Campsa en almacén de fabricantes y revendedores, con excepción de aquellos que por su especial utilidad estén autorizados por dicho Monopolio o puedan serlo en lo sucesivo.

Lo que en cumplimiento del artículo 61 de la Ley de esta jurisdicción se anuncia al público.

Madrid, 9 de julio de 1965.—El Secretario Decano.—6.338-E.

## JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

### BADAJOS

Don José María Crespo Márquez, Magistrado, Juez de Primera Instancia número dos de esta capital por sustitución del número uno de la misma.

Por el presente edicto hago saber: Que con el número 115 de 1960 se sigue procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia del «Monte de Piedad y Caja General de Ahorros de Badajoz», entidad que goza de la defensa gratuita, contra don Francisco Rodríguez Perera, sobre reclamación de crédito hipotecario, en cuyos autos por providencia de esta fecha se ha mandado sacar a segunda subasta con la rebaja en el avalúo de un 25 por 100, o sea tipo de 515.400 pesetas, la finca hipotecada siguiente:

Tierra con arbolado de encinas y charros al sitio denominado Ejido de Arriba y Baldío del Ejido de Arriba, en término de Villanueva del Fresno, de cabida 89 fanegas, equivalentes a 57-39-21 hectáreas, que linda: Por el Norte, con finca de don Vicente Díaz; Sur, otra de doña Carmen Barréto Cortado; Este, otra de don Bernabé Vegas González, y Oeste, con el camino de la Amarilleja o de Galiana, que separa a esta finca de otra de doña Carmen Barreto Cortado.

Para el remate en la sala audiencia de este Juzgado, sito en calle Menachos, número 2, bajo, se ha señalado el día 30 de septiembre próximo, a las doce horas, sirviendo de tipo la cantidad antes dicha de 515.400 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran este tipo. Los licitadores deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto el 10 por 100 de dicho tipo, pudiendo hacerse el remate en calidad de ceder a un tercero. Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas preferentes y anteriores, si las hubiere, continuarán subsistentes, aceptándolas el remate, que quedará subrogado en la responsabilidad de las mismas sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su anuncio con antelación de veinte días hábiles al señalado para la subasta se expide el presente en Badajoz a 30 de julio de 1965.—El Juez, José María Crespo Márquez.—El Secretario (ilegible).—6.413-E.

### CASTUERA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia de esta villa de Castuera (Badajoz) y su partido, por providencia del día de la fecha, dictada en expediente sobre declaración de fallecimiento de don Angel Vigara y García-Risco, natural de Cabeza del Buey, de

veintiún años de edad, el cual falleció el día 28 de enero de 1938 en el frente de Teruel, como consecuencia de fuego de mortero desencadenado por las fuerzas nacionales contra las posiciones que guardaba la unidad a que pertenecía. Dicho expediente se tramita a instancia de su hermano de doble vínculo don Manuel Vigara y García-Risco, representado por el Procurador señor Manzano; haciéndose público la incoación de este expediente a los efectos del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Castuera a quince de julio de mil novecientos sesenta y cinco.—El Juez de Primera Instancia accidental (ilegible).—El Secretario (ilegible).—6.154-3.

y 2.ª 12-8-1965

### COLMENAR (MALAGA)

Don Francisco Trujillo Mambly, Juez de Primera Instancia de Colmenar (Málaga).

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue de oficio a instancias del Ministerio Fiscal expediente de declaración de fallecimiento de don Salvador Montoya Martín, vecino que fué de Riogordo, de donde se ausentó a la Argentina hace unos cincuenta años, sin que se hayan tenido noticias algunas del mismo.

Lo que se hace público a los fines determinados en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Colmenar (Málaga) a 6 de agosto de 1965.—El Juez, Francisco Trujillo Mambly.—El Secretario.—6.447-E.

### FUENTEOVEJUNA

Don Manuel Quintana Sánchez-Trincado, accidentalmente Juez de Primera Instancia de Fuenteovejuna (Córdoba).

Hago saber: Que en procedimiento seguido en este Juzgado conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de don Eulogio Paz García contra doña Rosario Figueroba Gala, asistida de su esposo, don Juan Pedro Ledesma, he acordado sacar a segunda subasta por término de veinte días la finca y en las condiciones siguientes:

Suerte de tierra en término municipal de Fuenteovejuna, al sitio Tejedores y Beltranes, de cabida 22 fanegas 11 celemines, equivalentes a 14 hectáreas, 75 áreas y 83 centiáreas y 30 deciares, en forma regular y cruzada por un arroyo; linda: Norte, pista o carretera que la separa de la finca de José y Sebastián Huertos y la pared de la huerta de esta finca, que se adjudicó a Concepción Figueroba; Este, herederos de Francisco Gómez y término de Hornachuelos; Sur, Juan Pedro Sánchez Sánchez, y Oeste, Teodoro Rubio, Juan José Panos y Antonio José Gala Gallardo.

Servirá de tipo para la subasta el 75 por 100 del pactado en la escritura hipotecada que sirvió para la primera subasta, que fué el de 150.000 pesetas, no admitiéndose posturas inferiores.

Tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 8 de septiembre del año en curso y hora de las once de su mañana.

Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a tercera persona.

Los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiera—al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el remate los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Fuenteovejuna a 8 de julio de 1965.—El Juez, Manuel Quintana.—El Secretario (ilegible).—5.423-C.

### GRANADA

Don Jenaro Espinosa Cabezas, Magistrado Juez de Primera Instancia número 3 de Granada.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente bajo el número 102 de 1965, a instancia de don Pedro Alava Murillo, para la declaración de fallecimiento de su hermano don Manuel Alava Murillo, que en el año 1922 se ausentó de su residencia de esta capital, Reñidero, número 8, con dirección a la isla de Cuba, sin que se tengan noticias de su paradero desde el año 1924.

Lo que se hace público a los fines que determina el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Granada a nueve de junio de mil novecientos sesenta y cinco.—El Juez, Jenaro Espinosa Cabezas.—El Secretario (ilegible).—3.436-C. 1.ª 12-8-1965

### MADRID

En los autos de secuestro seguidos en este Juzgado de Primera Instancia número 10 de Madrid, a instancia del Banco Hipotecario de España, contra don Antonio Guerrero Torija, doña Josefa Palomo Ponce y su esposo, don Antonio Ponce Marín, para hacerse cobro de un préstamo de veintiún mil pesetas (21.000 pesetas), se ha acordado por providencia de esta fecha, a instancia del Banco, sacar a la venta en pública subasta por primera vez y término de quince días, las siguientes fincas:

1.ª En Carrizosa.—Una casa en el caso de Carrizosa y su calle del Cisne, señalada con el número 5, no consta su extensión superficial; y linda: por la derecha, entrando, casa de Ignacio Rodríguez; izquierda, otra de Santos Palomo; espalda, herederos de Jesús Sánchez, y de frente, a la calle de su situación. Esta finca arroja una superficie de 600 metros cuadrados el solar, o sea, 7.728 pies cuadrados, de los que se consideran edificados 300 metros cuadrados, destinándose el resto a corral al tastero. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Infantes en el tomo 886, libro 32, folio 150, finca número 2.298, inscripción segunda. Valorada en la escritura de préstamo en la suma de 28.000 pesetas.

2.ª En Carrizosa.—Y sitio Cañada de Alhambra, de dos fanegas y seis celemines, igual a una hectárea, 60 áreas y 99 centiáreas; linda: al Saliente, Silverio Albar; Sur, Juan Antonio Lorente; Poniente, Cecilia Lorente, y Norte, herederos de José Palomo. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Infantes en el tomo 886, libro 12, folio 142, finca número 2.294, inscripción segunda. Valorada en la escritura de préstamo en la suma de 6.000 pesetas.

3.ª En Alhambra.—Una tierra en término de Alhambra y sitio de Las Cojas, de siete celemines, igual a 37 áreas y 57 centiáreas; linda: al Saliente y Sur, Eulalio González; Poniente, Juan Antonio Rodríguez y Norte, al río. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Infantes en el tomo 882, libro 112 de Alhambra, folio 230, finca número 8.033, inscripción segunda. Valorada en la escritura de préstamo en la suma de 8.000 pesetas.

Para su remate se ha señalado el día 30 de septiembre próximo venidero, doble y simultáneamente en las Salas de Audiencia de este Juzgado número 10 de Madrid y en el de igual clase de Villanueva de los Infantes, a las once horas de su mañana.

Lo que se hace público por el presente, advirtiéndose: Que las indicadas fincas salen a la venta en pública subasta por primera vez y en la cantidad indicada de pesetas 28.000 para la primera, 6.000 pesetas para la segunda y 8.000 pesetas para la tercera, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo; que para tomar parte en

la subasta habrán de consignar los licitadores previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto (Caja General de Depósitos) el 10 por 100 en efectivo metálico de la cantidad antes indicada, sin cuyo requisito no serán admitidas sus proposiciones.

Que la subasta se celebrará en Villanueva de los Infantes y en el Juzgado de Primera Instancia número 10 de Madrid, y si se hiciesen dos posturas iguales se abrirá nueva subasta o licitación entre los dos rematantes.

Que la consignación del precio en que sean rematadas las fincas se verificará dentro del octavo día siguiente al de la aprobación del remate.

Que los autos y títulos de propiedad de las fincas, suplidos por certificación del Registro de la Propiedad correspondiente se hallan de manifiesto en la Secretaría del infrascrito, entendiéndose que el rematante los acepta y se conforma con ellos sin tener derecho a exigir ninguno otro y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito reclamado en estos autos continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose asimismo que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, pudiendo hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Madrid a 29 de julio de 1965. El Juez (ilegible).—El Secretario, P. S.—6.432-1.

Don José López Borrasca, Magistrado Juez de Primera Instancia accidental del Juzgado número 23 de los de esta capital.

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo número 8/1962, seguidos en este Juzgado a instancia del Banco Popular Español contra doña Francisca de Sales Carretero y don José y don Joaquín Recuero Carretero, se ha señalado el día 13 de septiembre próximo, a las once de su mañana, para que tenga lugar la subasta anunciada en el edicto inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número 274, correspondiente al día 15 de noviembre de 1963, y en el de esta provincia número 276, del día 19 de noviembre del mismo año, y que fué suspendida, de las fincas embargadas, pero solo en cuanto a las seña-

ladas en dicho edicto con los números 1, 3, 5 al 9, 12 al 15, 17 al 20, 24, 26 al 31, 33 al 39, 43, 44, 45, 47 al 58, 60 al 68, 70 al 81, 83, 84 y 87, de las pertenecientes a doña Francisca de Sales Carretero, y 1, 2 y 4 al 11, de las de don José y don Joaquín Recuero.

Dicha primera subasta se celebrará simultáneamente en la Sala Audiencia de este Juzgado y en el de Chinchón, sirviendo de tipo el valor de tasación de cada una de las fincas, que se subastarán por separado, debiendo consignarse para tomar parte en tal remate cuando menos el 10 por 100 del valor de la finca o fincas a que se aspire y no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo, extendiéndose el remate referido a las fincas en sentido estricto, exclusión hecha de la maquinaria instalada y mercancías almacenadas en ellas.

Asimismo se advierte a los licitadores no haberse aportado los títulos de propiedad de las fincas, obrando en autos certificación de lo que de ellos resulta en el Registro de la Propiedad, así como la de cargas, con las que habrán de conformarse, sin derecho a reclamar ninguna otra.

Y que las cargas y gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta, subrogándose en la responsabilidad de ellas, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a cuatro de agosto de mil novecientos sesenta y cinco.—El Juez, José López Borrasca.—El Secretario (ilegible).—5.435-C.

#### SEVILLA

Don José Cámara Carrillo, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número uno de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos ejecutivo sumario de la Ley Hipotecaria, a instancia de don Julio Antonio y don Jesús Guija Fernández, contra don Victoriano Ruiz y Sánchez de Cueto, sobre cobro de pesetas, se saca a pública subasta por término de veinte días para su venta en el mejor postor la finca especialmente hipotecada que se describe así:

Finca denominada «La Parrilla Olivar», situada en el término municipal de Jerez de la Frontera, en la demarcación de la parroquia rural de San José del Valle y El Mimbrial, que forman parte de los terrenos en que fué fundada la colonia agrícola Nuestra Señora de la Esperanza. Existen enclavadas en esta finca caseríos, dependencias e instalaciones, siendo su extensión aproximada, la de 685 aranzadas 50 estadales, igual a 305 hectáreas 98 áreas y 48 centiáreas, de las cuales 563 aranzadas 500 milésimas son de olivar, 116 de cereal y 6 aranzadas de caminos y monte bajo. Linda al Norte con el camino que va a Gigonza y Haza de la Higuera; al Este, La Cañada y Dehesa de Salinilla, y parte de las tierras que fueron de Manuel Rey, hoy según parece de Francisco García Ruiz; al Sur, con el arroyo del Algiton, y al Oeste, con los islotes propios, hoy del Instituto Nacional de Colonización.

Para la celebración de dicho acto se ha señalado el día 29 de septiembre próximo, a las doce de su mañana, en los estrados de este Juzgado, calle Almirante Apodaca (Palacio de Justicia), estableciéndose las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta la cantidad de seis millones de pesetas (6.000.000), no admitiéndose posturas que no cubran el expresado tipo.

Segunda.—Para tomar parte en dicho acto deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 de la que sirve de tipo, sin cuyos requisitos no serán admitidos.

Tercera.—Los autos y certificación del Registro de la Propiedad se encuentran de manifiesto en Secretaría, para que puedan ser examinados por las personas que se propongan tomar parte en dicho acto, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y las condiciones de esta subasta, así como que las cargas o gravámenes anteriores, y las preferentes, si las hubiere, al crédito de los actores, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Sevilla a 3 de agosto de 1965.—El Juez, José Cámara Carrillo.—El Secretario (ilegible).—5.415-C.

## V. Anuncios

### SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

#### MINISTERIO DEL EJERCITO

*Resolución de la Junta Regional de Adquisiciones y Enajenaciones de Baleares por la que se anuncia segunda subasta para la adquisición de harina de trigo. (Expediente 6-S-65.)*

El viernes, 10 de septiembre próximo, a las once treinta horas, en el local de la zona de Reclutamiento y Movilización número 43, avenida General Primo de Rivera, sin número, celebrará esta Junta segunda subasta pública para la adquisición de las cantidades de harina de trigo, para las Panaderías Militares de las Plazas que a continuación se especifican: Sólo se admitirán ofertas de fabricantes de harinas, autorizados, o sus representantes legales.

Para el almacén local de Intendencia de Menorca (Villa-Carlos), 1.000 Qm.

Para el Depósito de Intendencia de Ibiza, 1.000 Qm. Dicha harina se entregará en Palma (almacén Regional de Intendencia).

El precio límite máximo es de 885 pesetas el Qm., incluido el Impuesto de Tráfico. Las ofertas por escrito se formularán en quintuplicado, ejemplar, y por la totalidad de la harina a adquirir o por lotes no inferiores a 1.000 Qm.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales se hallarán de manifiesto en la Secretaría de esta Junta, calle Socorro, número 54, Cuartel de Intendencia de Palma, los días hábiles, de once a trece horas. La publicidad a cargo de los adjudicatarios.

Palma, 5 de agosto de 1965.—El Comandante Secretario.—4.945-A.

*Resolución de la Junta Regional de Adquisiciones y Enajenaciones de Baleares por la que se anuncia subasta para la adquisición de paja pienso (expediente 8-S-65.—1/487.65 S. A. G.).*

El día 10 de septiembre del corriente año, y a las once horas, se procederá por esta Junta a la adquisición por subasta pública de las cantidades de paja pienso que a continuación se indican:

- |          |  |
|----------|--|
| 1.902,69 | quintales métricos para el Almacén Regional de Intendencia de Menorca. |
| 1.406,38 | quintales métricos para el Depósito de Intendencia de Ibiza.           |
| 1.308,03 | quintales métricos para el Almacén Local de Intendencia de Mahón.      |